



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 23-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas del día 18.12.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 843 de la Alcaldía de 14.12.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.

D. Antonio Bonilla Román, 2^o Teniente de Alcalde.

D^a María Yolanda Aceituno Peña. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 22/15 .-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 22/15 de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES

2.1.1.- Nº expediente nº 367-15

Solicitante: JUAN LUIS MORENO SANCHEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Juan Luis Moreno Sánchez para sustitución de alambrada perimetral en la finca sita en Huerta del Rosario, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Juan Luis Moreno Sánchez (DNI 31666796M), licencia de obras para sustitución de alambrada perimetral en la finca sita en Huerta del Rosario, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 920 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 56,63 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.2.- N° expediente n° 354-15

Solicitante: ISABEL ZAMBRANA PANTOJA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Doña Isabel Zambrana Pantoja para colocación de zócalo en la vivienda sita en calle Pino s/n, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Doña Isabel Zambrana Pantoja (DNI 31214535Q), licencia de obras para para colocación de zócalo en la vivienda sita en calle Pino s/n, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 213,90 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 36,64 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- N° expediente n° 361-15

Solicitante: ANTONIO FERNANDEZ REGUERA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Antonio Fernández Reguera para redistribución interior en la vivienda sita en C/ Pino nº 2, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Antonio Fernández Reguera (DNI 31613795 L), licencia de obras redistribución interior en la vivienda sita en C/ Pino nº 2, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 7.992,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 375,63 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION

2.2.1.- Nº expediente nº 363-15

Solicitante: FRANCISCA GARCIA PINEDA

Vista la solicitud de licencia de primera ocupación formulada por Doña Francisca García Pineda para la vivienda sita en paraje Castillo de Gionza, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA FRANCISCA GARCIA PINEDA licencia de ocupación para la vivienda sita en PARAJE CASTILLO DE GIONZA, de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección, ref. catastral nº 9000700300TF44H0001JW) Certificado firmado por el Arquitecto Técnico, José Miguel García López. TOTAL TRIBUTACIÓN: 95,50 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.1.- CAMBIO DE TITULARIDAD. EXP. 262-15

Solicitante: Antonio Nicolás Hidalgo García

Vista la solicitud de cambio de titularidad de licencia formulada por D. José Antonio Niño González sobre local ubicado en Calle Carlos Cano, 4 de esta localidad, para el ejercicio de la actividad “BAR MUSICAL – ESTABLECIMIENTO PUB. BARES CON MUSICA –” Epígrafe 673.1 IAE) concedida a Antonio Nicolás Hidalgo García mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de 11.09.2015.

Vistos los informes que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el cambio de titularidad en la licencia de apertura para el establecimiento destinado a la actividad de BAR CON MUSICA (epígrafe 673.1 de las tarifas del IAE) otorgada a Don Antonio Nicolás Hidalgo García, con emplazamiento en C/Carlos Cano nº 4 a favor de José Antonio Niño González, con NIF: 52318012 G.

Segundo.- Condiciones de la licencia:

a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.

b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al amparo de las que se ha otorgado la misma.

c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas.

d) El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación, quedando sujeta al condicionado que establece.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Tercero.- Aprobar la Tasa por expedición de licencia de apertura (cambios de titular). 116,61 €

Cuarto.- Notificar el presente al interesado y a los Servicios Técnicos Municipales.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 09.28 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.-